GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS

CUESTIONARIO DE ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE NIVEL BÁSICO.

NOMBRE DNI
1 El uso de los productos de jardinería exterior doméstica ¿es obligatorio tener el carné de manipulador de productos fitosanitarios? Si la contestación es afirmativa, cual es el nive mínimo necesario, básico o cualificado.
2 Es obligatorio la retirada de los envases vacíos de los productos fitosanitarios de uso profesional a través de un punto de gestión de envase.
3 Qué distancia o banda de seguridad debe de respetarse o establecerse, con respecto a masas de aguas superficiales, cuando se realizan aplicaciones con productos fitosanitarios.
4 A partir de que velocidad de viento se evitarán las aplicaciones con productos fitosanitarios.
5 A que distancia deben de realizarse las operaciones de carga y mezcla de los productos fitosanitarios de masas de aguas superficiales.
6 El siguiente pictograma que figura en un envase de productos fitosanitarios que peligro representa
7 ¿Es obligatorio para los usuarios de productos fitosanitarios de uso profesional, llevar ur registro de las aplicaciones realizadas con estos productos?
8 En el caso de los ganaderos y agricultores, el registro de las aplicaciones de de los productos de uso profesional, en que documento debe de realizarse.
9 ¿Durante cuanto tiempo deben los ganaderos y agricultores, conservar los documentos y registro de los productos fitosanitarios?
10 ¿Los pulverizadores hidráulicos suspendidos deben de ser inspeccionados antes de noviembre del 2016?
Ende 201

Firmado: